8.063

Ambato 27 de noviembre del 2001

Señor doctor
PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.-

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que he procedido a inscribir el día de hoy en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía COMIDAS Y SERVICIOS S.A. COMISERSA, la transferencia de quinientas acciones de un dólar de valor cada una que realiza el señor André Pierre Obiol Pinto a favor de su padre, el señor André Pierre Obiol Puigpino.

El cedente es soltero, ecuatoriano. El cesionario casado, francés, y titular de la autorización para que toda inversión que realice en el Ecuador sea considerada nacional, según la resolución que reposa en el archivo de la gerencia general, toda vez que su calidad de accionista es anterior a esta adquisición de acciones.

Atentamente,

André Pierre Obiol Pinto
Gerente y representante legal de
COMISERSA S.A.

Superintendencia de Compañías

Inés María Naranjo S.
SECRETARIA

28 NOV. 2002

27/12/2002